

República

Año I. Núm. 95.

Se publica los martes, jueves y sábados.

TERUEL, martes 15 de diciembre de 1931

En Sevilla, cien mil duros...

No saqueis las cosas de quicio, angelicales beatas al servicio de los cavernícolas.

Estamos enterados de la brillantísima recaudación obtenida en todas las iglesias españolas el pasado día 8, y especialmente en Sevilla, en donde alcanzó la fabulosa cifra de cien mil duros.

Vemos la cara de satisfacción de las beatas españolas y nos parece adivinar que a estas horas estarán barajando el resultado de las antedichas colectas con ánimo de desprestigiar a la República, y en plan de crítica, para los partidos de izquierda.

Están ustedes muy equivocadas si se figuran que nos ha contrariado la espléndida colecta realizada. No pretenda interpretarlo como una protesta contra el espíritu dado a la Constitución en materia religiosa.

De hacerlo así, van ustedes a cometer una plancha fenomenal, porque el resultado de la colecta indica precisamente todo lo contrario.

Demuestra en primer lugar que conviene mucho más a la Iglesia—al menos materialmente—la separación y además debe producirles tranquilidad de espíritu el contemplar, que sin tutela del Estado, la Iglesia española podrá desenvolverse infinitamente mejor que antes, motivo por el cual, angelicales beatas españolas, están ustedes en la obligación de aplaudir la separación de la Iglesia y del Estado en lugar de boicotear a la naciente República como lo están haciendo.

¿Que son muchísimos los miles de duros recaudados? Nos parece perfectamente, y somos los primeros en congratularnos de ello.

Lo que ya no nos parece tan bien, es el alarde de ciertos católicos que afirman que con dichas colectas la Iglesia podrá vivir en adelante con mucho más lujo que en la actualidad.

Hablar del futuro lujo de la Iglesia española, cuando existen muchos miles de ciudadanos que se mueren de hambre, nos parece un crimen.

No deben olvidar, angelicales beatas españolas, que Cristo vería siempre con satisfacción que ustedes dieran de comer al hambriento, pero seguramente censuraría—quien por su voluntad nació en un establo—los proyectos del fausto y magnificencia que ustedes predestinan, y que tal vez consigan llevar a la práctica... en cuyo caso, no nos extrañaría nada que Cristo, indignado ante la incomprensión de los católicos, viniera otra vez a este mundo con el exclusivo objeto de expulsar por segunda vez a los mercadores del Templo...

EMILIO BURGÉS MARCO.

REPORTAJE DEL MOMENTO

La entrevista histórica en casa del doctor Marañón en la que Alcalá Zamora exigió al conde de Romanones la entrega del Poder al Gobierno de la República

En el júbilo republicano de la promesa del presidente en esta mañana en que el zumbido de los pájaros de acero quiebra el azul purísimo de este cielo madrileño, cumple al reportero recordar la historia de hace segundos.

Era el trece de abril. La víspera, el pueblo había buscado su liberación cívica en las urnas. Agonizaban las sombras de la monarquía. Al filo de las dos de la tarde de aquel día de tensión eléctrica

En tanto las estereotipias de «Heraldo de Madrid» quemaban el fuego de su impaciencia, la rotativa jadeaba en espera de la información que yo tuve la fortuna de servir y que horas más tarde inundaba Madrid en número extraordinario.

He aquí la reproducción de aquel reportaje, que hoy me ha parecido oportuno desempolvar.

Una reunión histórica

Dos saltos para ganar la puerta de servicio de Marañón. Una audacia bien justificada para llegar hasta la biblioteca y allí un apretón de manos con Pérez de Ayala y Ortega y Gasset.

De la habitación contigua llegan voces recias entre cuyas vibraciones se distingue más clara la de Alcalá Zamora.

Pérez de Ayala, prendido en la amistad del reportero al calor de varias entrevistas literarias, se aviene a mi permanencia en aquella estancia.

En el salón de al lado, que es el de consulta del doctor Marañón, éste asiste a la entrevista en que Alcalá Zamora, con la fuerza del clamoreo nacional, acusa al conde de Romanones, que ensaya hasta la afonía habilidades de viejo político.

La reunión dura unos cuarenta minutos, durante los que las sonrisas de Pérez de Ayala y los paseos breves de Ortega y Gasset, son todo el motivo de gastar nervios.

—¡No hagamos trizas a España!—se oye a Alcalá Zamora.

Luego de unos susurros imperceptibles para el reportero, que se suponen de Romanones, vuelve a vibrar Alcalá Zamora.

—¡Lo de Villanueva es absurdo! En este momento no podemos tolerarlo por respeto al propio don Miguel.

Mas espera que ahora quiebra un criado para decir:

—Se va el conde de Romanones.

El reportero echa a correr hasta un balcón y desde allí presencia como la salida del conde la acoje un numeroso grupo estacionado en el portal con fuertes siseos. El conde lleva cara de pocos amigos.

Es quizá el momento en que Romanones ha perdido su impasibilidad sonriente de viejo político.

Vuelvo a la biblioteca y allí, ante Marañón, Pérez de

Ayala y Ortega y Gasset, puestos en pie, Alcalá Zamora les está contando la entrevista.

—Le he dicho a Romanones que en este momento histórico Eibar, Vergara, Zazagoza, Sevilla, Valencia y Oviedo están en pie de República. Mis esfuerzos se encaminan hacia esos sitios para que se evite todo choque sangriento. ¡No desnudemos a España!, he pedido al conde. La solución es que el rey renuncie y el Gobierno de Aznar nos entregue durante el día de hoy, pero de día ¡eh! de día, el Poder. Esperar a la noche conduciría a aumentar la inquietud y a hacer más difícil el sostenimiento del orden que a todo trance pretendemos mantener.

En este momento, el periodista olvida su condición de sombra y sin ninguna cautela ni ningún respeto interrumpe:

—¿Y qué ha dicho Romanones?

Alcalá Zamora, sin enterarse de quien ha formulado la pregunta, responde:

—El conde, político hasta el final, ha intentado lanzar el globo sonda de un Gabinete Villanueva para las Cortes constituyentes. Le hemos replicado que eso no podía ser de ninguna manera ni por el país, ni por el respeto debido al propio don Miguel.

Ahora, Alcalá Zamora pide despedirse de la esposa del doctor y estrecha la mano de los hombres al servicio de la República.

Una delirante ovación es la despedida, contraste con la de Romanones, que le tributa el público agolpado ante el domicilio del doctor Marañón.

Referencia oficiosa

Cuando el reportero se desliza como una sombra a ganar la escalera, el doctor Marañón recibe a los periodistas para llevar a su ánimo que nada puede decirles de una entrevista que ha tenido como teatro la hospitalidad de su domicilio.

¡Que el ilustre médico me perdone esta audacia al servicio de la República!

En esta mañana de jubileo en que el zumbido de los pájaros de acero quiebra el azul purísimo de este cielo velazqueño, me ha parecido oportuno desempolvar la entrevista.

GERARDO RIBAS.

(Exclusiva de «Prensa Latina».)

Teléfono de REPUBLICA

— 130 —

13 de diciembre

Unas nubes plumizas y bajas ponen un marco de tristeza a la fría madrugada invernal; el sol no consigue traspasar con sus rayos, el tupido celaje de los oscuros nubarrones. El día se anuncia propicio para cubrir a Jaca con su acostumbrado manto de armiño.

Frío, soledad y silencio por las pinas callejas; sin embargo, un calor de horno, entusiasmo viril de una juventud gloriosa, vive en los pechos de unos cuantos elegidos.

El vocinglero toque de diadna despierta insospechada actividad en el cuartel de la Victoria. Los soldados del regimiento de Galicia, formados y en pie de guerra, escuchan con indescriptible emoción la arenga de un hombre, de un glorioso capitán, que con la sonrisa en los labios, pone la vida al servicio de su Patria, vejada por un malhechor y de su ideal querido. El mozo, de ese elevado ideal que sintió con tanta pureza.

Fermín Galán, con su verbo que es a la par tempestad y bonanza, susurro y rugido, hace vibrar intensamente los corazones de todos, les inculca con el ejemplo de su heroísmo, el entusiasmo sin límites que es su mejor y más preciada arma. Ojos preñados de lágrimas, delirante exaltación y surge potente y fiero de aquellos que fueron a «servir al rey» el sagrado grito de ¡Viva la República!

Es la revolución que está en marcha; es el león español que sacude su hirsuta melena, harto ya del infamante peso que gravita sobre su lomo sumiso; es la consagración de unos héroes, que cual faro refulgente, darán un brillo cegador a las páginas de la historia patria; es el alarido de queja de un pueblo de siervos, que compra, con el precio de su sangre generosa, su cualidad de libertos; es la revolución que coloca el primer peldaño para elevarnos a la altura sideral de una República; es el acto por el cual, dos héroes, se convierten en dos mártires.

Al grito de no dispareis contra vuestros hermanos, fracasa la intentona revolucionaria, la defección de un general comprometido, la cobarde inactividad, el egoísta silencio de España toda, hace abortar en flor el sublime intento.

Un Consejo de foragidos, de desalmados, de lacayos del espúreo monarca, condenan a muerte a Fermín Galán y García Hernández. Ambos firman su sentencia con la entereza de corazones privilegiados. Galán no consigue convencer al Consejo de lobos carniceros. «Yo sólo soy el responsable, para mí toda la culpa... respetad la vida de Hernández.» Estaban sedientos de sangre, necesitaban mucha para ahogar con ello la incipiente revolución, ¡ni su conciencia pudieron ahogar!

Tres horas después del Consejo de Guerra, verdadera carnalada, a las dos de la tarde y en el polvorín de Fornillos, se consumía el asesinato.

Dos cuerpos jóvenes y robustos que emanan vida y fortaleza, ruedan por el suelo al unísono de la detonación fratricida.

Un crimen y dos mártires más.

¡Trece de diciembre, plumiza tarde invernal; no te olvidaremos nunca, nunca, los que en nuestro pecho sentimos el fuego sagrado de LIBERTAD!!

S. SERRANO LLORET.

REVISIÓN REPUBLICANA

Los negocios de la dictadura

Al proyecto de Hacienda incautándose del Monopolio de Petróleos y poniendo en liquidación a C. A. M. P. S. A. sigue el proyecto de Comunicaciones rescindiendo el contrato con la Compañía Arrendataria de Teléfonos.

Y así va haciendo la República la revisión de los grandes negocios de la dictadura, al mismo tiempo que establece precedentes y define criterios para extender la revisión a otros monopolios y a otras grandes empresas que al amparo del Estado realizaron grandes beneficios y disfrutaron de una influencia que les permitía compartir el Poder con los gobiernos de la monarquía.

De la dictadura es preciso que no quede nada en pie. Todo ello es ilegal y recusable por su origen. Lo que por cualquier razón deba subsistir—por respeto al interés creado, por imposibilidad de liquidarlo, por lo que sea—, debe ser reorganizado o creado de nuevo para que en lo sucesivo sea perfectamente legal y de buen origen.

Las Cortes se cuidarán de pasarlo todo por su cedazo, porque algunos monopolios tienen su mejor negocio en la revisión de los servicios que prestan y en la rescisión de sus contratos.

HIJO DE ISIDORO BAYO

QUINCALLA
PAQUETERIA
FERRETERIA
PERFUMERIA
INSTRUMENTOS DE CUERDA

Plaza de Carlos Castel, 10.—Teruel

Espectáculos de A. C. T. «CAIN»

Este super-film realista, dirigido por el famoso miteur en scene francés Mr. León Poirier, se estrena el jueves en el Teatro Marín como representación del Cine Club de la sociedad «Acción Cultural Turolense» que en el breve tiempo que lleva constituida ha afianzado sus cimientos en los excelentes principios culturales tan faltos en Teruel.

«Cain» es todo un poema realizado bajo una tesis admirable. El hombre civilizado de las tierras prósperas, obligado por un delito tiene que vivir en un paraíso desierto tornando a la fuerza su método de vida de las formas modernas, en estado primitivo, porque es una isla desierta y exuberante la que lo acoge. Pero el hombre, ese hombre que ha delinquido, ese Cain moderno, parte de un mundo dinámico y de ideas afiora el vivir de su país. Se siente hombre en su cruel soledad.

Cierta tribu salvaje se acerca a aquella isla para cazar y pescar. Con esa tribu, bronca en sus palabras, primitiva en sus ritos y costumbres, va una mujer salvaje. Bella en su hermesura negra, hermosa en su belleza exótica.

«Cain» la ve y por su mente como una cadena de pasiones humanas desfilan el amor y los deseos más hoados.

Y a viva fuerza, la hace suya, porque esa soledad que lo volvía de civilizado en salvaje acabaría con su propia existencia.

Creado el hogar, la luz de una extraña felicidad, nace en aquel paraíso apartado. Hay un hombre y una mujer que se quieren a pesar de su raza distinta. Un cariño incomprensible en esas diferentes razas humanas. El fuego del sentimiento grato ha nacido en una mujer hecha a costumbres primitivas y se ha purificado en un ser que faltó a las reglas sociales del mundo civilizado.

Aquel matrimonio celebrado bajo unos ritos de carnal deseo, de violencia, tiene la esencia purificadora del querer puesto en una criatura nacida.

Pero poco dura la felicidad en aquella isla, porque un reptil de los que abundan por aquellos paraísos misteriosos, da muerte al niño que tanto quieren.

Al alma llega aquella peregrinación de los dos padres cuando con el cadáver de su amor caminan por entre páramos oyéndose el lamento de la madre salvaje, el ulular de una tempestad que se desencadena. Pero el padre, lentamente, con el peso de un castigo sobre su propia conciencia, camina con un saco al hombro donde yace el cuerpo de su hijo.

Aquella nube de dolor se va esfumando poco a poco y el ansia de volver al mundo civilizado que dejó aquel Cain arrepentido, se corona con la aparición de un barco que ha visto sus señales.

Va a él y restituye cuanto robó destruido a dar aquellas tierras salvajes, pero hay una voz tan oculta dentro de sus almas que al principio es para él muda, que le dice que vuelva a aquel estado que quiere abandonar. No oye esa voz. La voz cada vez se hace más potente, él, ya la oye. Y lo ve todo claramente. Aquel amor que dejó. Aquella vida sosegada, feliz a pesar de las nostalgias. La lucha moral es breve. Pronto, dominado por el mágico encanto de aquel paisaje, de aquella voz de su íntimo ser, se arroja del

barco que ha de conducirlo a un mundo moderno y va a seguir su vida sobre aquel paraíso solitario, luminoso, perfumado, amable, donde, como una evocación, al conjuro de un deseo hecho carne, brotó su hogar semejante al primitivo, pero con la dulzura y el encanto del sentimiento más hondo hecho hombre y mujer.

Explicado un tanto el asunto sobre el que se desarrolla esta magnífica cinta, no nos resta más que recomendarla al público efusivamente, con la certeza de que en ella hallará gratos momentos en este poema con la música de la Naturaleza y de otras melodías dulces, que como una luz de sentimiento, aforaaza, deseo y arrepentimiento se desarrolla allá en una isla exótica y encantada...

Del Magisterio Nombramiento de maestros interinos

Se han hecho los siguientes nombramientos de maestros interinos:

- Jeanaro Romero Ríos, para Guadalupe.
- Manuel C. Marqués Polo, para Casas de San Juan (Cantavieja).
- Carmen Mezquita Corbinos, para Peracense.
- Calixta Rubio Herrero, para Ráfales (sustituta).

El éxito de una exposición

Conforme se ha venido anunciando en la Prensa local, durante el sábado y domingo han estado expuestos al público en los escaparates de la confitería Muñoz los modelos super-eterodinos 5 y 8 y radio-fono modelo «Arbiter 7»; de la casa Vicente Pichó, de Valencia.

Dicha exposición, que fué organizada por su representante don Angel Blasco, constituyó un rotundo éxito, como así lo demuestra el gran número de ventas que se han hecho y el gran número de demandas de catálogos y condiciones.

Teatro Marín Compañía de Carmen Ruiz Moragas

El próximo viernes hará su presentación en el Marín la notable compañía que acudida la célebre actriz Carmen Ruiz Moragas, que actualmente actúa en L. greña.

Debutarán con «Mamá Iustre», comedia de Suárez de D. za.

Forman la compañía, las actrices Encarnación Bofill, Rosalía Figueroa, Pilar González Torres, Alanca Giménez, Amanda Haida, Paz Robles, Consuelo Sanz, Dolores Valero y Matilde Zaldivar.

Actores de dicha compañía son: Francisco Calvera, Rafael Calvo, Manuel Deprau, Leopoldo de Diego, Rafael C. Erriola, José Harra, Ricardo Just, Emilio Menéndez, José Rico y Francisco Valera.

En su repertorio figura lo más selecto del teatro clásico en verso, obras de Benavente, Linares Rivas, Ocasas y Alvarez Quintero.

De esperar es que constituirá un éxito rotundo la presentación de esta compañía, máxime si tenemos en cuenta la recia personalidad artística de Carmen Ruiz Moragas y del excelente elenco que le acompaña.

AYUNTAMIENTO Notas de Sociedad

EDICTO

Teniendo noticias esta Alcaldía de que por varios ciudadanos se ha corrido la especie gratuita de que se va a prohibir el sacrificio de reses porcinas (cerdos) en las casas particulares, se hace público por medio del presente que no es cierta tal medida y que por lo tanto, mientras no se disponga otra cosa por la legislación vigente, se seguirán sacrificando los cerdos en la forma que hasta ahora se viene efectuando, siempre que los propietarios de las reses satisfagan los derechos correspondientes a la Inspección Sanitaria como en la actualidad se viene efectuando.

Teruel, 14 de diciembre de 1931. El alcalde actual, Manuel Bernad.

Como anunciamos anteriormente se ha recibido en la Alcaldía Presidencia la orden del Ministerio de Hacienda, fecha 10 del actual, por la que se acuerda declarar como valores incluidos en la cotización oficial de la Bolsa las 2.500 obligaciones de 500 pesetas nominales que representan la totalidad del empréstito emitido en 1929 para la realización de las obras de mejoras de la ciudad por haberse considerado a dichos valores como efectos públicos de conformidad con el artículo 68 del Código de Comercio.

Nos satisface hacer pública esta noticia que revela el próspero estado financiero de los valores municipales del excelentísimo Ayuntamiento.

Mañana, a la hora de costumbre, celebrará sesión ordinaria el Concejo municipal.

Gobierno civil

Esta mañana visitaron al señor Romares Monleón: Comisiones de Alobras, Veguillas y Bágüena, secretario de San Agustín, delegado de Hacienda, don Juan González y teniente coronel de la Guardia civil. Al recibir el gobernador a los periodistas les manifestó que carecía de noticias que comunicar.

Han salido:
Para Valencia el representante don Angel Blasco.

— Para Barcelona el oficial de telégrafos don José Hernández.
— Para Madrid el ingeniero don Bartolomé Estevan.

— Para Bechis (Castellón) la bella señorita Conchita Albiach.
— Para Madrid, con el fin de asistir a la reunión del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, don Isidro Salvador, nombrado recientemente vocal de dicho Consejo por elección de las Cámaras de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Han llegado:
De Santander el maestro nacional don Arterio Herrero.

— De Zaragoza el estudiante de medicina don Rafael González.

ENFERMOS

Se encuentra en periodo de convalecencia el presidente de la audiencia don Fidel Alique.

— Restablecido de su enfermedad reanudó su vida ordinaria el médico don Arturo Belanguer.

— Ligeramente indispuerto guarda cama el regente de la Graduada de niños don Antonio Lorente.

— Sigue mejorando nuestro compañero don Manuel Abril.

Del suceso del día 3 en el barrio de Los Arcos

En esta Redacción hemos recibido la visita de los señores Babil Las Cuevas y Pedro José Aguarón, vecinos de Villarroja de la Sierra (Zaragoza) y dueños de unas caballerías que habían sido robadas por los causantes del suceso de que dimos cuenta en REPUBLICA del 3 del actual.

Dichos señores nos han manifestado sus deseos de exponer públicamente su gratitud a los agentes de la autoridad e individuos que intervinieron en el referido suceso y muy especialmente al sereno Rosendo Abril, a quien por su celo, actividad y hasta valor personal se debe principalmente, según ellos, al descubrimiento del hecho y captura de los malhechores, lo que les ha

Bolsa de Madrid

CAMBIOS FACILITADOS POR LA SUCURSAL DEL BANCO HISPANO AMERICANO

FONDOS PUBLICOS	
Interior 4 por 100	83'00
Exterior 4 por 100	75'00
Amortizable 3 por 100 1928	64'75
» 4 por 100 1908 c/ impuesto	68'75
» 4 por 100 1928 s/ impuesto	78'75
» 4 1/2 por 100 1928	77'50
» 5 por 100 1917	79'65
» 5 por 100 1920	85'50
» 5 por 100 1927 c/ impuesto	78'75
» 5 por 100 1926	85'25
» 5 por 100 1927 s/ impuesto	86'00
» 5 por 100 1929	85'25
Bonos Oro de Tesorería 6 por 100	175'00
Ferrovial 5 por 100	81'00
» 4 1/2 por 100	77'00

CÉDULAS	
Oaja de Emisiones 5 por 100	82'00
Banco Hipotecario 4 por 100	77'00
» 5 por 100	80'00
» 5 1/4 por 100	91'50
» 6 por 100	93'00
» Crédito Local 5 1/2 por 100	69'00
» 6 por 100	78'50
» Inteples 5 por 100	68'50
» 6 por 100	84'50

ACCIONES	
Banco Hispano Americano	395'00
» de España	000'00
» Hipotecario	000'00
» Español del Río de la Plata	Pesetas
Chade	404'00
Azucareras ordinarias	55'75
Petroleos	89'50
Telefónicas preferentes 7 por 100	91'00
» ordinarias	101'00
Explosivos	Pesetas 580'00
Nortes	257'00
Madrid Zaragoza y Alicante	175'00

OBLIGACIONES	
Transatlántica 6 por 100 1920	79'75
» 6 por 100 1922	80'50
Chade 6 por 100	104'50
Telefónicas 5 1/2 por 100	90'25
Azucareras 4 por 100	73'50
Salto del Alberohe 6 por 100	
Central de Aragón 4 por 100	00'00
Nortes 3 por 100	51'50
Madrid, Zaragoza y Alicante 3 por 100	Pesetas 232'00

MONEDAS	
Francos	46'8
» Belgas	168'60
» Suizos	232'80
Liras	61'20
Libras	41'40
Dollars	11'91
Reichsmark	2'885

permitido recuperar las caballerías perdidas.

Quedan, pues, complacidos los mencionados señores y por nuestra parte sirvan estas líneas de satisfacción a los aludidos agentes al propio tiempo que de estímulo para continuar con igual celo en el cumplimiento de su deber.

Ejercicios de tiro al blanco

Los alumnos de la escuela militar realizarán ejercicios de tiro al blanco mañana en el Barranco de la Barrachina.

PARA trabajar en casa de Comercio o particular durante las horas de la tarde, se ofrece persona competente en contabilidad y mecanografía. Pocas pretensiones. Razón, en esta Administración.

Patronato Local de Formación Profesional

Escuela Elemental del Trabajo de Teruel

Próxima a verificarse la apertura de esta Escuela, han sido fijados los días 10 al 23 del corriente para que los que deseen ser alumnos de la misma se presenten en su Secretaría, Plaza de la Libertad, 2, 2.º (horas de las diecinueve a las veintinueve) solicitando su admisión.

Son indispensables para poder ser admitidos como tales los dos requisitos siguientes:

- 1.º No tener menos de 12, ni más de 16 años de edad.
- 2.º Saber leer y escribir.

Los solicitantes sufrirán un examen de lectura, escritura y de algunos conocimientos elementales de primera enseñanza.

Las características principales de esta Escuela, son las siguientes:

1.ª Enseñanzas prácticas en los dos talleres del ramo de la madera y del ramo del hierro, montados con material pedagógico moderno y que funcionará bajo la dirección de maestros especialistas.

2.ª Enseñanzas complementarias teóricas de Ciencia, Letras, dibujo geométrico, del natural y aplicado al oficio, también a cargo de profesores especializados.

3.ª La enseñanza será gratuita y diurna.

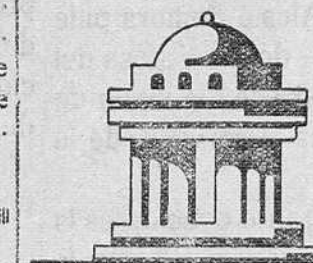
Las personas que deseen más amplios informes les serán facilitados en la Secretaría de la Escuela durante los días y horas indicados.

El Presidente del Patronato

RAFAEL BALAGUER,

AUTO-RADIO "El Palacio de la Música"

Coso, 87. ZARAGOZA



RADIO-RECEPTORES Y RADIO-FONOGRAFOS R. C. A.

RADIO CORPORATION of AMERICA

AMPLIFICADORES FONOGRAFOS PORTATILES C. Y. R. — ZHATS

VENTA A PLAZOS

Aparatos y discos ODEON - REGAL - PARLOPHON
Agencia en Teruel: EMILIO HERRERO, Ramón y Cajal, núm. 15

NAVIDAD

Gran Fábrica de Turriones a Vapor

NOTA DE PRECIOS CLASES EXTRA	
Provenza	6'00 ptas. kilo
Gijona en barra	5'60 » »
Id. cajitas de libra	1'85 » »
Gijona en cajitas media libra	1'00 » »
Guirlache	5'00 » »
Mazapán yema, piña y gunda	5'00 » »
Mazapán frutas surtidas	4'40 » »

Manufacturados por **MUÑOZ**
Garantía de calidades selectas e insuperables

CLASES ESPECIALES
Alicante y blanco, 275 pesetas kilo. Negro, 260 pesetas kilo. Guirlache, 250 pesetas kilo.

DESCUENTO EN RELACION A LA IMPORTANCIA DEL PEDIDO
FABRICA: Muñoz Nougés, 2 y 1. DESPACHO: P. de Carlos Castel, 29.

INFORMACION GENERAL

La minoría radical no presta su apoyo al Gobierno Azaña

El señor Azaña encargado nuevamente de formar Gobierno

Este se propone formar un Gabinete de coalición de izquierdas con la cooperación de socialistas, radicales socialistas, catalanes y acción republicana

Las pobrecitas féminas

Se insultan, se tiran del moño y resultan heridas

Burbáguena. — Por resentimiento discutieron las vecinas Dolores Gracia Zaragui e Isabel López Rubio.

De la «oratoria» pasaron a la «acción directa» y no conformes con tirarse del moño se tiraron piedras, resultando ambas con heridas en la cabeza.

En intentos de robo en Alcañiz

Uno en el Colegio de los Escolapios y otro en el Bar Royal

LOS CACOS DESPRECIAN LA CALDERILLA

Alcañiz. — Durante la madrugada del viernes último unos desconocidos penetraron, destruyendo una verja y forzando las cerraduras, en el Colegio de los P. Escolapios.

Los cacos entraron en la iglesia y abrieron un cepillo que contenía once pesetas en calderilla, cantidad que dejaron abandonada.

De la iglesia pasaron a las habitaciones del rector, siendo sorprendidos por éste.

Los ladrones, que vestían gabardina, se dieron a la fuga precipitadamente, sin lograr ser detenidos.

Poco después hubo otro intento de robo en el Bar Royal, propiedad de la vecina Tomasa Martín.

Los amigos de lo ajeno forzaron las cerraduras y penetraron en el establecimiento, siendo también sorprendidos por la duña del bar.

Los «desafortunados» cacos pusieron pies en polvorosa ante las insistentes demandas de auxilio que hacía la mujer.

AUDIENCIA

Los juicios de esta mañana

Hoy se han visto las causas siguientes:

Una precedente del Juzgado de Hija, contra Santos Bernad, Actuó de defensor el señor Rivera.

Otra del mismo Juzgado, contra Pedro Martín y dos más, por atentado. Defensor señor Alonso.

Señalamiento de causas

Causas que se verán durante el presente mes:

Día 16. — Juzgado de Teruel contra Gabino María, por amenazas y tenencia de armas. Defensor señor Jordá.

Otra del Juzgado de Alcañiz, contra Pedro Sánchez, por hurto. Defensor señor Giménez.

Día 17. — Juzgado de Albarracín, contra Cirilo Giménez, por infidelidad en la custodia de documentos. Defensor don Pedro Feced.

Otra del Juzgado de Calamocha, contra Florencio Barea, por el mismo delito que el anterior. Defensor señor Rivera.

Día 18. — Juzgado de Mora, contra Joaquín Villanueva y otro. Defensor señor Serrano.

Juzgado de Alaga, contra Isidro Montón y dos más. Defensores señores Feced (L.) y Serrano.

Día 19. — Juzgado de Alcañiz, contra Quirino Aguilar. Defensor señor Vilatela.

Otra del Juzgado de Castellote, contra José Gil, por resistencia. Defensor señor Vilatela.

EL MOMENTO POLITICO

ULTIMAS IMPRESIONES DE LA TARDE DE AYER

Madrid, 15. — Ayer tarde se reunieron en la Presidencia con el señor Azaña los tres ministros socialistas.

El objeto de la reunión fue notificar al presidente que el partido socialista no tolerará que deje la cartera de Hacienda don Indalecio Prieto.

La noticia produjo enorme revuelo, ya que destrozaba todos los planes trazados.

También el partido radical notificó a última hora de la tarde de ayer al señor Azaña que no aceptaba las dos carteras que se le adjudicaba, por estimar que su partido tiene más importancia y requiere más intervención en el Gobierno.

Esta noticia también causó gran impresión.

La tarde del lunes terminó con una enorme tensión política en Madrid. La ruptura de radicales y socialistas daba a la crisis un aspecto agudísimo. Por otra parte, la repuesta de los radicales a Azaña significaba una desautorización.

Tramitadas el domingo las consultas con el jefe del Estado, y otorgados por éste los poderes al señor Azaña para formar Gobierno, al señor Azaña, en sus conferencias con los jefes de los grupos parlamentarios, hubo de llegar a un acuerdo con los socialistas y ayer lunes los socialistas dieron los nombres de sus tres ministros, los mismos que formaron en el Gobierno provisional, para las carteras de Obras Públicas (antiguo Fomento) el señor Prieto; Instrucción pública, el señor De los Ríos, y Trabajo, el señor Largo Caballero.

Por este lado la crisis estaba ya resuelta por la tarde.

La minoría socialista, al reunirse a última hora, aceptó la solución, claro que poniéndole el señor Prieto el comentario que acogemos en el lugar informativo de que «esaba resuelta la crisis en el aspecto socialista».

Y aquí entra la nueva complicación.

Los radicales, al conocer la lista formada por el señor Azaña, en la que figura el señor Carner para Hacienda, y también figuran los tres socialistas, se reunieron con objeto de acordar la no aceptación de los dos puestos que a ellos les habían asignado.

La reunión no tuvo decisiones. Sólo fue para comentarios y expresión de criterios, y, naturalmente, hubo unanimidad al estimar que ellos, su minoría, tienen en el Parlamento tanta importancia política y numérica como los socialistas, y no podían soportar que se les dieran a ellos dos carteras, mientras que los socialistas se llevan tres.

Hoy por la mañana se reunieron los radicales como continuación de la reunión de anoche y adoptaron resoluciones.

¿Se sacrificarán por la Patria y por la República — cabe preguntarse —, aceptando las dos carteras que se les daban y soportando al señor Carner en Hacienda?

¿No se sacrificarán, por el contrario, y se pondrán en la oposición?

No se sabe qué resolverán, aunque, según la exposición que

de su criterio han hecho durante la noche, éste es de ir a la oposición, absteniéndose de colaborar con el Gobierno.

Decían a última hora los amigos del señor Lerroux que éste aun considerando necesaria su retirada del Gobierno, está dispuesto a colaborar con el que se forme para todo aquello que convenga al interés del país.

El señor Lerroux, en cuanto supo que el señor Carner aceptaba la cartera de Hacienda, dijo que él no entraría en ese Gobierno, porque era de todo punto incompatible con el señor Carner.

Claro es que una vez ofrecida la cartera de Hacienda al señor Carner y aceptada por éste, con aquiescencia de la minoría, el señor Azaña no puede volverse atrás. En fin, todo está pendiente de la reunión de la minoría radical que se celebrará mañana. De acordar esta minoría no colaborar con el Gobierno, volvería a plantearse la crisis, resignado el señor Azaña los poderes, en cuyo caso habría nuevas consultas, cuyo resultado sería ratificarle el presidente de la República la confianza al señor Azaña para que formase un Gobierno de izquierda sin los radicales.

Estamos, pues, expectantes a que hoy se resuelva la crisis.

El programa del señor Azaña

Madrid, 15. — Según dice un periódico, el señor Azaña, como base de la formación del nuevo Gobierno ha dado a conocer a los jefes de las minorías parlamentarias que han de tener representación en el mismo, el siguiente programa mínimo, que considera de urgencia y cuya discusión y aprobación queda vinculada a vida legal de las Cortes constituyentes:

- 1.º Presupuestos generales del Estado.
- 2.º Ley de reforma agraria.

3.º Estatuto de Cataluña. Simultáneamente con estas leyes han de presentarse a la deliberación de las Cortes, las siguientes:

- 1.ª Ley de secularización de Cementerios.
- 2.ª Ley de Cultos y Asociaciones religiosas.
- 3.ª Ley del Tribunal de garantías.
- 4.ª Ley del Tribunal Supremo.
- 5.ª Ley de Orden público.
- 6.ª Resumen de la ley de bases de la administración local y provincial.

La duración de las Cortes constituyentes no puede fijarse, pues depende de su propia vitalidad y de la mayor o menor actividad que impriman a la aprobación del anterior programa.

En torno a la crisis

Noticias de última hora

Madrid, 15. — Esta mañana a las diez, se reunió la minoría radical para tratar sobre la posición que debían adoptar ante la crisis.

La reunión fue presidida por Lerroux. Terminada se facilitó una extensa nota de lo tratado. En ella se da cuenta de que no colaborará con el Gobierno proyectado por Azaña, por creer no oportuno un Gobierno de tal naturaleza.

Ministro de Marina confirió con Azaña durante una hora. A la salida dijo que había ido a conocer el desarrollo de la crisis.

Un periodista le preguntó: —¿Declinará el señor Azaña los poderes?

—Creo que sí— respondió —, aunque el presidente se los ratificará nuevamente.

El señor Azaña se trasladó al Ministerio de la Guerra a las 12. Al cuarto de hora acudió el señor Lerroux para darle cuenta del acuerdo que por unanimidad había adoptado la minoría radical.

A la salida fue interrogado acerca de las impresiones que le sugería la crisis.

—Yo —respondió— no tengo ninguna impresión.

Otro periodista le preguntó sobre los acuerdos tomados por la minoría radical.

—No puedo decirles más que han sido votados por unanimidad y que se facilitaría una nota para que la conozca la opinión.

La conferencia con Azaña duró diez minutos. Al salir ratificó que le había dado cuenta del acuerdo ya reseñado, de no colaborar con el Gobierno proyectado.

—¿Cree que Azaña resignará los poderes? — insinuó un reportero.

—Creo que irá a darle cuenta al presidente de las dificultades con que tropieza. Si a mí me consultase el presidente —añadió Lerroux— le aconsejaría que siguiera Azaña. Los radicales —terminó— no seremos oposición sino todo lo contrario.

A la una y diez de la tarde Azaña fue a Palacio conferenciando con el presidente.

Al salir manifestó que había comunicado el acuerdo de los radicales y que había devuelto al señor Alcalá Zamora la libertad para que encargase la formación del Gobierno a la persona que estimase oportuno.

El presidente le reiteró al señor Azaña la formación de un nuevo Gabinete.

Este se propone formar un Gabinete de concentración de izquierdas, en el que participarán las minorías socialista, radical socialista y catalana.

A la una de la tarde terminó la reunión de la minoría socialista.

El secretario facilitó una nota que dice lo siguiente:

«Grupo socialista al enterarse del acuerdo de los radicales de rechazar la participación en el Gobierno, reitera su decidido apoyo al señor Azaña para que tal retraimiento no dificulte cumplir la delicada misión que le ha sido confiada».

El secretario de la minoría socialista añadió que don Fernando de los Ríos marchaba en aquel momento al Ministerio de la Guerra para dar cuenta al señor Azaña del acuerdo adoptado.

El señor Companys al conocer la actitud de los radicales acudió al Congreso.

Habló con el señor Guerra del Río; éste dijo que la cuestión batallona era la cartera de Trabajo.

—No la queremos—añadió— pero proponemos que a dicho Ministerio vaya una persona alejada de las organizaciones obreras.

Don Indalecio Prieto dijo que no es cierto que el disgusto de los radicales sea porque la Dirección de ferrocarriles pase del Ministerio de Obras públicas al de Comunicaciones.

—Ello—añadió—es una patraña.

Al cerrar

En estos momentos, seis de la tarde, el señor Azaña comunicó a los ministros dimisionarios sus impresiones.

Se da como seguro que esta noche, esos son sus deseos, llevará al presidente la lista del nuevo Gobierno de coalición de izquierdas, aunque no participen los señores Lerroux y Martínez Barrios pues cuenta con una mayoría de 250 diputados (socialistas, radicales socialistas, acción republicana y catalanes).

cial votada por estas Cortes Constituyentes y ajustada a las siguientes bases:

- 1.ª Disolución de las que por sus actividades constituyan un peligro para la seguridad del Estado.
 - 2.ª Inscripción de las que deban subsistir en un registro especial dependiente del ministerio de Justicia.
 - 3.ª Incapacidad de adquirir y conservar, por sí o por persona interpuesta, más bienes que los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privativos.
 - 4.ª Prohibición de ejercer la industria, el comercio o la enseñanza.
 - 5.ª Sumisión a todas las leyes tributarias del país.
 - 6.ª Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión de sus bienes en relación con los fines de la asociación. Los bienes de las Ordenes religiosas podrán ser nacionalizados.
- Art. 27. La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública.
- Los cementerios estarán sometidos exclusivamente a la jurisdicción civil. No podrá haber en ellos separación de recintos por motivos religiosos.
- Todas las confesiones podrán ejercer sus cultos privadamente. Las manifestaciones públicas del culto habrán de ser, en caso, autorizadas por el Gobierno.
- Nadie podrá ser compelido a declarar oficialmente sus creencias religiosas.
- La condición religiosa no constituirá circunstancia modificativa de la personalidad civil ni política, salvo lo dispuesto en esta Constitución para el nombramiento de presidente de la República y para ser presidente del Consejo de ministros.
- Art. 28. Sólo se castigarán los hechos declarados punibles por ley anterior a su perpetración. Nadie será juzgado sino por juez competente y conforme a los trámites legales.
- Art. 29. Nadie podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito. Todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención.
- Toda detención se dejará sin efecto o se elevará a prisión

policía de los primeros y la ejecución directa que pueda reservarse.

- 7.ª Bases mínimas de legislación sanitaria interior.
 - 8.ª Régimen de seguros generales y sociales.
 - 9.ª Legislación de aguas, caza y pesca fluvial.
 - 10. Régimen de prensa, asociaciones, reuniones y espectáculos públicos.
 - 11. Derecho de expropiación, salvo siempre la facultad del Estado para ejecutar por sí sus obras peculiares.
 - 12. Socialización de riquezas naturales y empresas económicas, delimitándose por la legislación la propiedad y las facultades del Estado y de las regiones.
 - 13. Servicios de aviación civil y radiodifusión.
- Art. 16. En las materias no comprendidas en los dos artículos anteriores podrá corresponder a la competencia de las regiones autónomas la legislación exclusiva y la ejecución directa, conforme a lo que dispongan los respectivos Estatutos aprobados por las Cortes.
- Art. 17. En las regiones autónomas no se podrá regular ninguna materia con diferencia de trato entre los naturales del país y los demás españoles.
- Art. 18. Todas las materias que no estén explícitamente reconocidas en su Estatuto a la región autónoma se reputarán propias de la competencia del Estado; pero éste podrá distribuir o transmitir las facultades por medio de una ley.
- Art. 19. El Estado podrá fijar por medio de una ley aquellas bases a que habrán de ajustarse las disposiciones legislativas de las regiones autónomas cuando así lo exigiera la armonía entre los intereses locales y el interés general de la República. Corresponde al Tribunal de Garantías Constitucionales la apreciación previa de esta necesidad.
- Para la aprobación de esta ley se necesitará el voto favorable de las dos terceras partes de los diputados que integren las Cortes.
- En las materias reguladas por una ley de Bases de la República las regiones podrán estatuir lo pertinente por ley o por ordenanza.
- Art. 20. Las leyes de la República serán ejecutadas en las regiones autónomas por sus autoridades respectivas, excepto aquellas cuya aplicación esté atribuida a órganos especiales o en

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 En Teruel, al mes 1,50 pesetas
 Fuera, al trimestre 6,00

Anuncios, reclamos y esquelos,
 según tarifa



República

La Imprenta editora de REPUBLICA
 confecciona toda clase de modelaciones,
 prospectos, facturas, recibos, circulares,
 reglamentos, obras, revistas, etc., etc.

Ronda de Victor Pruneda, núm. 20

Martes 15 de diciembre de 1931

Redacción y Administración: Ronda Victor Pruneda, 20. Teléfono 130

Toda la correspondencia al Administrador.

El eco de los pueblos DESDE MONREAL

Declarado fiesta nacional el día 11 de diciembre con motivo de la elección del primer presidente de República Española, hubo gran animación y júbilo dentro de la mayor parte de los corazones monrealenses.

A las diez y media de la mañana, un continuo volteo de campanas dieron principio al acto.

Un gran grupo de afiliados al Centro Republicano Radical Socialista, con su directiva a la cabeza y provistos de una gran rondalla, banderas tricolor y estandarte con efigie dignos de ser admiradas por ser de hombres que dieron su sangre por nuestra querida España, formaban la manifestación.

Ya en la plaza Mayor y frente a la Casa Consistorial cuyos balcones se hallaban engalanados con banderas tricolor, detuvo la comitiva, pronunciando vivas a la República Española, siendo invitado el Ayuntamiento a dicho acto por la directiva del Centro.

El alcalde-presidente de este Ayuntamiento don Victoriano Górriz Bau, persona muy estimada en esta localidad, dirigió la palabra a la muchedumbre, que en pocos minutos allí se habían congregado, haciendo resaltar la importancia que para España tenía el acto que pocas horas después iba a tener lugar; terminando su peroración con un viva a España republicana y a su primer presidente, siendo acogidos con nutridas salvas de aplausos.

El Ayuntamiento y la Directiva, seguidos de gran número de personas recorrieron todas las calles, entonando el Himno de Riego y la Marsellesa. También

fueron entonados ciertos estilos de jotas de la tierra por chicos de la localidad, resultando muy brillante el acto.

Pero no sólo debemos homenajear a los republicanos monrealenses, porque faltarnos a la verdad si no designáramos unas ligeras líneas a las mujeres republicanas de esta villa, las que, ostentando insignias republicanas no cesaron un momento de vitorear al régimen.

Terminado el recorrido de calles, dentro del mayor regocijo y entusiasmo, nos trasladamos al local que posee el Centro Republicano Radical Socialista de esta villa, haciendo uso de la palabra el jefe de partido don Salatiel Górriz, para demostrar lo que aquel acto representaba, siendo muy aplaudido.

A continuación habló el entusiasta y joven correligionario Benjamín Giménez, el cual disertó con gran acierto sobre la importancia de los actos que se celebraban, siendo ovacionado repetidamente por el público, dándose por terminado el acto a la una y media de la tarde.

Y ahora, réstame decir: ¡Corazones monrealenses, que con tanto fervor y entusiasmo recogéis el aroma que despiden las flores que poco a poco se van marchitando, procurad que vuestros hijos sepan dar el cultivo necesario para que el día de mañana sea una flor que asombrar a todos por su esbeltez y lozanía!

A. GAONA SANZ.
 Diciembre de 1931.

TRABAJOS de mecanografía y contabilidad se hacen a precios REDUCIDOS. Gran rapidez. Absoluta reserva. Se garantiza la pulcritud de los trabajos verificados.
 Razón, en esta Administración.

Con gran solemnidad se procedió el domingo a la secularización del Cementerio

Conforme anunciamos oportunamente, el domingo se procedió a la secularización del Cementerio.

Al acto, que fué revestido de gran solemnidad, asistió el Ayuntamiento bajo mazas y con la Banda provincial.

También asistió el gobernador civil señor Pomares Monleón y numeroso vecindario.

Terminada la ceremonia del derribo de la pared que separaba los cementerios civil y católico, hicieron uso de la palabra el alcalde accidental de la ciudad señor Bernad y el gobernador señor Pomares.

El alcalde puso de manifiesto su satisfacción por el acto de justicia que iba a realizarse al destruir la tapia que indebidamente separaba a los católicos de los que no pensaron igual y quien sabe—dijo—si murieron con idénticos derechos que aquéllos puesto que Jesucristo dijo que para acoger a todos en su seno solo necesitaba que a la hora de la muerte tuviesen un acto de contricción, no habiendo quien pueda negar que alguno de los enterrados civilmente dejase de tener ese acto.

Agradeció al público su asistencia y el señor gobernador, que había dado con una piqueta el primer golpe demolidor del muro, dijo que la República llegaba en aquel momento al Cementerio con todo respeto para implantar la igualdad y justicia después de muertos y terminó asegurando poder realizar dicho acto con la conciencia tranquila, pues si a él falta la bendición papal está seguro de que obteníamos la de Dios.

Señó el Himno Nacional, la Brigada municipal derribó el muro y luego de visitar el «corralillo», que ya dejó de serlo, termi-

no el acto sobre la una y media de la tarde, regresando la comitiva en igual forma.

En Valderrobres han destruido cinco cruces de piedra

Valderrobres.—El día 11, con motivo de la proclamación de la Constitución, se verificó una manifestación y otros actos.

Al siguiente día aparecieron destruidas cinco grandes cruces de piedra que había colocadas en diversos puntos de las afueras del pueblo.

La Guardia civil y el Juzgado actúa para descubrir al autor o autores del hecho.

DEPORTES

CULTURALES

Podemos afirmar que el Rápido S. C. Turolense está organizando un ciclo de conferencias culturales para celebrarlas muy en breve al objeto de dar impulso a la Sociedad.

FOOTBALL

¿Vieron ustedes cuanto en esta sección escribimos el pasado sábado sobre el partido que al siguiente día iba a celebrarse? Pues todo fué inútil. El encuentro de referencia no pudo terminar y de ello hay que culpar, única y exclusivamente, al árbitro señor Saz por su parcialidad y falta de energía al consentir que los jugadores entrasen al guardameta del Rápido tan descaradamente que motivó protestas y que en una de esas veces se agredieron los hermanos Pastor y el mencionado portero, Tropel.

Siempre que actuaron dichos hermanos tuvimos las más elogiosas frases para su labor y por esto no se nos tachará de partidistas si decimos hoy que Tadeo y Luis fueron anteayer los equipiers que más feo juego desarro-

Franco en Teruel

Avenida de la República, 14

Ha dado principio a sus operaciones de venta de los inmejorables anisados, licores, jarabes y vinos generosos a precios de origen.

Depósito exclusivo del afamado cóniac Miravet de Jerez y de los embotellados Domeq y González Byass.

llaron ante el afán de anular al Rápido en el primer tiempo y al ver que esto no podía realizarse a placer, debido al gran defensa Julio Galán y a Tropel, que hizo enormes paradas.

Este resultado lo pronosticamos desde el momento en que vimos la organización de árbitro y jueces de goal y de línea, tres de ellos sin hacer acto de presencia debido a que el Colegio de árbitros locales no tomó parte en el encuentro ni consintió que Saz vistiese el traje reglamentario al ser nombrado por la Comisión Deportiva y de cuya presidencia ha presentado la dimisión el jugador de la Olímpica señor Santiago por ir anoche una justificada queja de dicho Colegio, herido en su amor deportivo.

Y anotados estos pormenores, vamos a trazar dos líneas sobre el partido.

Comenzó a las dos y treinta y seis ante un numeroso público, mayor expectación y espléndido sol.

La alineación de los equipos fué:
 Rápido.—Tropel; Sanz y Galán; Romero, Aranda y Lara; Ferrando, Galán, Soria, Teodomiro y Novella.

Olímpica.—Andrés; Torres y Fernández; Dourdil, Paricio y Santiago; Aguilar (A), Tadeo, Luis, Hernández y Aguilar (F).

Después de una peligrosa avanzada del Rápido, ya que en un principio pudo marcar si el delantero centro no hubiese salido indispuerto al campo y cuyo jugador no pudo chutar diferentes veces más tarde al quedar imposibilitado por recibir un gran patadón de uno de los defensas contrarios, dominó la Olímpica durante veinte minutos, los primeros, defendiéndose admirablemente Julio y Tropel.

Hubo un vistoso cambio de juego realizado de extremo a extremo por Novella y en un penalty marcó Soria un goal para el Rápido.

Hay varios cornes, muy bien tirados por Aguilar contra el Rápido, y excelentes despejes del defensa Galán, que está mereciendo la atención del público y que fué aplaudido al rechazar de volea un buen despeje de Torres, defensa contrario. ¡Preciosa jugada!

Hernández, gran chutador, puede apoderarse del cuero y Aranda se lo deja preparar a placer, consiguiendo tirar a goal y batiendo a Tropel, quien hizo una excelente estirada.

Con el empate terminó el primer tiempo y podemos decir que el partido, pues llevaríamos unos diez minutos del segundo, en el cual trabajaron Tropel y Galán con energía para rechazar los chuts de los hermanos Pastor, cuando al hacer éstos una nueva entrada al portero agredióse los tres.

Vino la suspensión del partido y la epopeya final. El árbitro expulsó del campo a Tadeo y Tropel, los del Rápido creyeron debían ser echados los tres causantes del altercado, Saz no creyó lo mismo y en una discusión con un jugador del Rápido éste, acalorado ante la parcialidad del árbitro, le agredió.

Sonó el pito pero como cuatro

equipiers del Rápido ausentáronse del campo, no quisieron alinearse los restantes y este asunto está en la Comisión Deportiva.

Jugaron: Por la Olímpica, los hermanos Pastor y Aguilar, los cuatro muy decididos, y por el Rápido Julio, Tropel, Novella y José Galán, éste repartidor del juego con muy buenos pases.

Esperamos ver, tanto en el Colegio de árbitros como en la Comisión Deportiva, directivos que no sean jugadores, así como arbitrar partidos a quienes tampoco sean equipiers.

Por la mañana, en el campo de la Olímpica, jugaron los infantiles de la Juventud y del Terror, vendiendo estos últimos por 20.

El presidente de la Olímpica, señor Colet, presentó hace tres o cuatro días la dimisión del cargo.

Se nos comunica que la Sociedad encargada de organizar el domingo deportivo, en cuyos actos solo podrán tomar parte sus asociados, ha solicitado catálogos de varias casas deportivas al objeto de que haya lanzamiento de disco, jabalina y barra, carreras pedestres, de bicicletas, obstáculos y de ciatas y saltos con trampolín y pértiga.

¡Ya está! El gran Blasco ha dejado bien puesto el pabellón futbolístico español en Dublín. Por 50 vencieron los nuestros y esos tantos, marcados tres en el primer tiempo y dos en el segundo, confeccionados por el ímpetu del «once» e introducidos por Arochados, Reguero dos y uno Ventolrá, han despertado el entusiasmo del público irlandés.

Los resultados en España fueron:

Oviedo-Athletic, 6 2; Donostia-Logroño, 2 1; Nacional-Madrid, 2-0; Castilla-Iberia, 2-0; Español-Cataluña, 3-2; Levante-Sabadell, 2-0; Barcelona-Ambrosiana de Milán, 2-0; Athletic bilbaino-Betis, 5 1.

RAMOSA.

Un cañi aprovechado

Se apodera de un paquete de alpargatas y al mes ha podido ser detenido

Hace próximamente un mes, de una cochera, propiedad del vecino de la capital Cristóbal Marta Pertegaz, fué hurtado un fardo de alpargatas.

Verificadas pesquisas e indagaciones se pudo saber que el autor era el gitano Ramón Díaz Escudero, quien ha sido detenido y puesto a disposición del juzgado, junto con las alpargatas que le quedaban del fardo sustraído.

SE ALQUILA

un local en la calle de San Andrés número 6, en el que han estado instalados el primitivo Café Moderno, Colegio de Médicos, Centro Ingegrista y últimamente la Sección de ferrocarril. Razón, en la misma.

cuyo texto se disponga lo contrario, siempre conforme a lo establecido en este título.

El Gobierno de la República podrá dictar reglamentos para la ejecución de sus leyes, aun en los casos en que esta ejecución corresponda a las autoridades regionales.

Art. 21. El derecho del Estado español prevalece sobre el de las regiones autónomas en todo lo que no esté atribuido a la exclusiva competencia de éstas en sus respectivos Estatutos.

Art. 22. Cualquiera de las provincias que forme una región autónoma o parte de ella podrá renunciar a su régimen y volver al de provincia directamente vinculada al Poder central. Para tomar este acuerdo será necesario que lo proponga la mayoría de sus Ayuntamientos y lo acepten, por lo menos, dos terceras partes de los electores inscritos en el censo de la provincia.

TITULO II

Nacionalidad

Art. 23. Son españoles:
 1.º Los nacidos de padre o madre españoles dentro o fuera de España.

2.º Los nacidos en territorio español de padres extranjeros, siempre que opten por la nacionalidad española en la forma que las leyes determinen.

3.º Los nacidos en España de padres desconocidos.

4.º Los extranjeros que obtengan carta de naturaleza y los que, sin ella, hayan ganado vecindad en cualquier pueblo de la República, en los términos y condiciones que prescriban las leyes.

La extranjera que case con español conservará su nacionalidad de origen o adquirirá la de su marido, previa opción regulada por las leyes, de acuerdo con los tratados internacionales.

Una ley establecerá el procedimiento que facilite la adquisición de la nacionalidad a las personas de origen español que residan en el extranjero.

Art. 24. La calidad de español se pierde.
 1.º Por entrar al servicio de las armas de una potencia extranjera sin licencia del Estado español o por aceptar empleo de

otro Gobierno que lleve anejo ejercicio de autoridad o jurisdicción.

2.º Por adquirir voluntariamente naturaleza en país extranjero

A base de una reciprocidad internacional efectiva, y mediante los requisitos y trámites que fijará la ley, se concederá ciudadanía a los naturales de Portugal y países hispánicos de América, comprendiendo el Brasil, cuando así lo soliciten y residan en territorios españoles, sin que pierdan ni modifiquen su ciudadanía de origen.

En estos mismos países, si sus leyes no lo prohíben, aun cuando no reconozcan el derecho de reciprocidad, podrán naturalizarse los españoles sin perder su nacionalidad de origen.

TITULO III

Derechos y deberes de los españoles

CAPITULO PRIMERO

Garantías individuales y políticas

Art. 25. No podrán ser fundamento de privilegio jurídico la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas. El Estado no reconoce distinciones o títulos mobiliarios.

Art. 26. Todas las confesiones religiosas serán consideradas como asociaciones sometidas a una ley especial.

El Estado, las regiones, las provincias y los municipios no mantendrán, favorecerán ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, asociaciones e instituciones religiosas.

Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, el presupuesto del Clero.

Quedan disueltas aquellas Ordenes religiosas que estatutariamente admitan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a la autoridad distinta a la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes.

Las demás Ordenes religiosas se someterán a una ley espe-